



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **5 de noviembre de 2024**.

Siendo las **09:38** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADAS:

D^a. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA) ⁽¹⁾

D^a. NIEVA MACHIN OSES (GRUPO MUNICIPAL VOX)

D^a. ALICIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (TAG CONTRATACIÓN)

D^a. PALOMA MUÑOZ DE LUCAS SERRANO (TAG CONTRATACIÓN)

(1) Cuestión de orden: D^a. Susana López Antequera, se ausenta en el punto 3 del orden del día de la sesión.



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍAS 15 DE OCTUBRE DE 2024; Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE CAMPAMENTOS URBANOS DIVERCONCILIAMÓS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES, PARA LAS NAVIDADES 2024-2025 EXPTE. C048/CON/2024-195**
- 3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LOS EDIFICIOS DEL PIR 2022-2026 DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2024-131 SARA.**
- 4. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LOS EDIFICIOS DEL PIR 2022-2026 DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2024-131 SARA.**
- 5. LECTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE VERANO E INVIERNO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI's) PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2024-129.**



- 6. LECTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTUARIO DESTINADO A LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-133.**

- 7. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) Y LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA RED AGROECOLÓGICA DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/2024-097.**

- 8. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO. EXPTE. C/057/CON/2024-063.**

- 9. DECISIONES A ADOPTAR EN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL MERCADO DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FES/2024/01.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍAS 15 DE OCTUBRE DE 2024; Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024.

- En sesión no pública

Examinadas las actas; de la a sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2024; y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de octubre de 2024, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

SIENDO LAS NUEVE CUARENTA Y CINCO HORAS, SE REALIZA UN RECESO EN LA SESIÓN, POR UNA INCIDENCIA GENERAL EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DEL MUNICIPIO, ACORDADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REANUDÁNDOSE LA SESIÓN POR EL SR. PRESIDENTE, A LAS DIEZ CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CON EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE CAMPAMENTOS URBANOS DIVERCONCILIAMÓS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES, PARA LAS NAVIDADES 2024-2025 EXPTE. C048/CON/2024-195

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa y criterios que dependen de un juicio de valor), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11.A) del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- **ASOCIACIÓN AFANDEM.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **ASOCIACIÓN AFANDEM.**



- En sesión pública

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura de la documentación relativa a los criterios que dependen de juicio de valor presentada por la **ASOCIACIÓN AFANDEM**.

Los miembros de Mesa, acuerdan, por unanimidad, que habiendo procedido a la apertura de la documentación relativa a los criterios que depende de un juicio de valor, y justificando que no se limita la concurrencia con otros licitadores, al existir un único licitador presentado y admitido al procedimiento, se procede a la apertura del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y criterios a evaluar mediante fórmula), procediendo el Secretario de la Mesa, a dar lectura de las proposición económica presentada, siendo la siguiente:

- **ASOCIACIÓN AFANDEM:**

- 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

- Precio sin I.V.A.: (en letra) **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS**; (en número) **25.500,00 €**.

- I.V.A.: (en letra) **CERO EUROS**; (en número) **0,00 €**.

- 2.- Criterios técnico cualitativos evaluables mediante fórmula:

- a) **X** Desarrollo de una actividad especial proporcionando por parte de la empresa adjudicataria, materiales que contribuyan a mejorar y dotar de calidad al servicio.
 - b) **X** Realizar dentro de las instalaciones una actividad cultural, deportiva, de concienciación o llevar una representación de teatro.
 - c) **X** Realización de un proyecto de voluntariado en la entidad adjudicataria, con el compromiso de que al menos dos personas voluntarias participarán, cada una de las semanas, en las actividades de exterior dando apoyo a los participantes y a los/las profesionales.
 - d) **X** Facilitar formación extra al menos a un 40% del personal contratado en materia de: primeros auxilios básicos y/o técnicas y dinámicas en el ocio y tiempo libre.
Formación en materia de Ocio y tiempo libre.
Formación en primeros auxilios.
 - e) **X** Un trabajador/a esté en posesión de certificado de capacitación en el uso de desfibriladores y soporte vital básico.
 - f) Número adicional de monitores: **0**



- g) [] Ofrecimiento de una APP gratuita para teléfonos móviles a disposición de los participantes y de sus padres o tutores legales.

Vista la documentación presentada por el licitante, al **sobre o archivo electrónico nº 1** (Criterios que depende de un juicio de valor) y al **sobre o archivo electrónica nº 2** (Oferta económica y criterios a evaluar mediante fórmula) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social, para su estudio y emisión de informe al respecto.

3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LOS EDIFICIOS DEL PIR 2022-2026 DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2024-131 SARA.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) de las tres ofertas admitidas en el procedimiento, emitido por la Coordinadora General de Urbanismo, de la Concejalía de la Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 4 de noviembre de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

1 RELACIÓN DE LICITADORES

1	B84534106	AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS
2	B87920807	DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP
3	B40531667	DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP

Se presentan un total de 3 empresas, según el siguiente interés:

LOTE 1		
1	B84534106	AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS
2	B87920807	DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP



LOTE 2		
1	B84534106	AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS
2	B87920807	DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP
3	B40531667	DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP

2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR JUICIO DE VALOR: DE 0 A 40 PUNTOS.

(...)

2.1 CONTROL DE CALIDAD: HASTA 10 PUNTOS

Por orden de mayor puntuación

2.1.1 DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP

Metodología muy bien estructurada en cuanto a contenido de los trabajos, hitos y caminos críticos. Analiza todas fases de la actuación, anteproyecto, control de costes, proyecto, desarrollo de la obra, fin obra y postventa.

Establece hitos de control de costes, proyecto, ejecución, plazos y documentación. Realiza control externo del proyecto.

Detallan una metodología y procedimiento de control de calidad muy completo en cuanto a la operativa de obra, controles, fichas checklist, actas con algunos detalles concretos. Presenta un esquema muy estructurado y completo con documentación gráfica. No se olvida de aspectos como la documentación de obra y sus actualizaciones o el control de productos, equipos y sistemas. Se deduce de la información aportada una aplicación real de control.

Tiene establecida base de control de estado económico de la obra y sus plazos

Se detecta de la documentación presentada una solvente experiencia, buen nivel detalle y compromiso con el control de calidad.

Se le adjudica DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP, el máximo de 10 puntos

2.1.2 DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP

Presenta un esquema de metodología detallada con distintos hitos de control de trabajo, siguiente, plazos y control de costes en distintas fases de proyecto y obra. Los procesos no cuentan ni con el desarrollo ni el nivel de detalle que destaca en la presentación anteriormente expuesta.

Se le adjudica DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP, la cantidad de 7 puntos.

2.1.3 AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS

Presenta un listado de puntos de Control de calidad, con varios controles de seguimiento en lo referente a la documentación de proyecto, pero apenas detalla controles de obra, plazo o económicos. Se expande en la Coordinación de Seguridad y salud, que no es objeto del presente contrato, no estableciendo el mismo detalle en otros aspectos que sí lo son.

Se le adjudica AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS, la cantidad de 6 puntos



2.1.4 RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN POR CONTROL DE CALIDAD

	CONTROL DE CALIDAD	PUNTUACIÓN
1	AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS	6
2	DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	10
3	DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP	7

2.2 CRITERIOS ESTÉTICOS: HASTA 10 PUNTOS

2.2.1 AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS

Presentación llamativa con montaje personalizado bien estudiado y con imágenes atractivas y de buena calidad

Se le adjudica AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS, el máximo de 10 puntos

2.2.2 DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP

Presentación gráfica ordenada con referencia a diferentes proyectos donde se detecta una buena calidad de Proyecto. Selecciona cinco Proyectos de temática relacionada con los licitados, de las que aporta unos "paneles de presentación", muy completos y atractivos.

Se le adjudica DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP, el máximo de 10 puntos

2.2.3 DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP

Presentación formal muy básica de los trabajos.

Se le adjudica DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP, la cantidad de 6 puntos

2.2.4 RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN POR CRITERIOS ESTÉTICOS

	CRITERIOS ESTÉTICOS	PUNTUACIÓN
1	AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS	10
2	DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	10
3	DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP	6

2.3 PREMIOS Y MENCIONES: HASTA 20 PUNTOS

(...)



Se procede a valorar los premios evaluables por orden de mayor puntuación

2.3.1 DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP

Desataca con gran diferencia el Estudio de DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP, no sólo por el número de Premios y menciones sino por la categoría de los mismos.

Cuenta con Premio Internacional Passivhaus y varias Menciones Internacionales, así como varias menciones en Premios Nacionales de Arquitectura.

INTERNACIONAL. 1º PREMIO			
Colegio BRAINS, Madrid:	Mejor edificio Passivhaus en la categoría "Passive house & renewables". Alemania		3
Vivienda sostenible prefabricada	Concurso Habitação para todos, promovido por la CDHU Sao Paulo		3
Ampliación del Campus de Getafe de la Universidad Carlos III.	Ex aequo concurso internacional		3
			9
INTERNACIONAL: MENCIÓN O RECONOCIMIENTO			
Colegio BRAINS, Madrid:	Certamen Building of the Year 2021 de ArchDaily. Premios Obra del Año - ODA2021-		2
Oficinas sede de Coca Cola España	Seleccionada Premios WAF 2011 Categoría Mejor edificio de Oficinas		2
70 Viviendas sociales y aparcamiento en la Mina del Morro, Bilbao	Concurso EUROPAN IV Bilbao. Mención de Honor		2
Centro de Atención Integral personas con discapacidad intelectual, Carbajales de Alba, Zamora	Finalista en Premio ARQ-Año 2007.		2
Mercado Barceló, Madrid	Seleccionado en 1ª fase para Concurso Internacional de Ideas.		2
Centro Ocupacional Prelaboral. Morales del Vino, Zamora	Finalista Premios Dedalo Minose alla Commitenza d'architettura 07		2
Sede de la Embajada española en La Habana	Seleccionado en 1ª fase. Concurso Internacional de Ideas Junio 2007		2
Redacción de Plan Parcial, proyecto de urbanización y estudio de detalle en Salgueiriños SUNP-2 (Santiago de Compostela) Xunta de Galicia	Finalista en Premio ARQ-ANO 2007		2
			16
NACIONAL : 1º PREMIO			
245 viviendas VPO en el Porvenir Sevilla	Concurso de Ideas convocado por Emviesa. Seleccionados en primera fase. Primer premio de segunda fase Marzo 2007.		2
			2
NACIONAL: RECONOCIMIENTO O MENCIÓN			



Ayuntamiento de Móstoles

Propuesta obra del estudio DL+A arquitectos al	Premio Nacional de Arquitectura 2010		1
70 Viviendas sociales y aparcamiento en la Mina del Morro, Bilbao	Finalista premios de Arquitectura 2007 del Colegio de Arquitectos Vasco Navarro".		1
70 Viviendas sociales y aparcamiento en la Mina del Morro, Bilbao	Finalista premios FAD 2007		1
Centro especial de Empleo para personas con discapacidad intelectual ASPANIAS en Quintanadueñas, Burgos.	Seleccionado como finalista (4-97) en la IV Bienal de Arquitectura Española (95-96)		1
Viviendas sociales, asociación de vecinos y garaje en Coslada EMVICOSA Dic. 2002.	Obra Seleccionada en la VI edición de la Bienal de Arquitectura Española (99-00) "Arquitectura Española 2001".		1
			5
SOSTENIBILIDAD : 1 PREMIO			
Colegio BRAINS, Madrid:	mejor edificio Passivhaus en la categoría "Passive house & renewables". Alemania		2
Rehabilitación energética torre de 27 plantas, Condado de Treviño 2, Madrid:	Seleccionada como Ejemplo de buena práctica por el IDAE y publicado por la D.G de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda 05/03/2024		2
Oficinas sede de Coca Cola España	Calificación LEED ORO CI. Primer edificio en España. Mayo 2010		2
			6
CALIDAD E INNOVACIÓN: 1 PREMIO			
4 Villas en Puerta de Hierro, Madrid	Premio Hispalyt 2017-2019, mención a la mejor vivienda unifamiliar 29/01/2020		2
Edificio residencial y otros usos C/ Alcalá 141.	Premio COAM 2022. Diciembre de 2022 mejor proyecto de viviendas de 2022.		2
Sede social Coca Cola España	"Primer Premio" Concurso de ideas para la Nueva Sede de Coca-Cola en Madrid. Marzo 2006.		2
Centro Ocupacional y residencia en Salas de los Infantes, Burgos y centro de día y residencia en Morales del Vino.	Premio de Arquitectura del Consejo Autonómico de Castilla y León (1994-95), apartado edificios institucionales.		2
Vivienda unifamiliar en C/ Fontanería. Madrid	Calidad de la Comunidad de Madrid "Primer Premio a la Calidad por la Innovación en obras ejecutadas"		2
Proyecto de Nave-Almacén y oficinas para Bodega en Cigales (Valladolid).	IV Premio de Arquitectura de Castilla y León 2002 al mejor edificio público-administrativo de nueva planta concedido por los Colegios Oficiales de Arquitectos de Castilla y León.		2
Viviendas sociales, asociación de vecinos y garaje en Coslada EMVICOSA Dic. 2002.	Premios Calidad de la Comunidad de Madrid "Primer Premio a las Soluciones de Vivienda y Mención a la Estética".		2
LOFTS Fraccionables en General Diaz Porlier , Madrid	Obra seleccionada Primer PREMIO COAM 2015. 08-10-15		2
			16
SOSTENIBILIDAD : MENCIÓN O RECONOCIMIENTO			



Ayuntamiento de Móstoles

Colegio BRAINS, Madrid:	Reconocimiento a la mejor "Sustainability acción de 2022" por el Colegio Brains, en Madrid	1
Colegio BRAINS, Madrid:	Mención Especial Premio Mapei a la mejor arquitectura sostenible de 2020..	1
Colegio BRAINS, Madrid:	Certificación Passive house PLUS. Primer colegio en España con este certificado	1
Edificio residencial y otros usos C/ Alcalá 141	Certificación BREEAM Bueno	1
4 Villas en Puerta de Hierro, Madrid.	Mención MATCOAM Sostenibilidad 2018	1
		5
CALIDAD E INNOVACIÓN. MENCIÓN O RECONOCIMIENTO		
Rehabilitación energética torre de 27 plantas, Condado de Treviño 2, Madrid	Premio INMOMAT : Mención en la categoría rehabilitación proyecto residencial. 15/11/ 2023	1
Edificio residencial y otros usos C/ Alcalá 141	Premio ASPRIMA SIMA: Mejor actuación inmobiliaria en vivienda 26-05-2022.	1
Edificio residencial y otros usos C/ Alcalá 141	Premio INMOMAT : Mención en la categoría de regeneración urbana . 15/11/ 2023	1
4 Villas en Puerta de Hierro, Madrid	Obra premiada Premios MATCOAM II edición. 2/12/2018	1
Centro Ocupacional y Prelaboral. Morales del Vino. Zamora	VI Premio de Arquitectura de Castilla y León. Accésit. Enero 07	1
viviendas y garaje en. C/ Herminio Puertas 13, Madrid	Obra seleccionada XII Edición Premios Hispalyt 2013. Dic 2013	1
70 Viviendas sociales en la Mina del Morro, Bilbao	Finalista premios de Arquitectura 2007 del Colegio de Arquitectos Vasco Navarro".	1
Vivienda unifamiliar en C/ Fontanería. Madrid.	"Tercer Premio". Premios Veteco - Asefave 2004. Ventana y fachada ligera.	1
Residencia y Centro de día de Mayores ASPRODES C/ Lugo Salamanca.	"Mención de Honor" Premio Veteco Asefave 2006 de Ventana. Marzo 2006.	1
Centro de Atención Integral a personas con discapacidad intelectual en Carbajales de Alba, Zamora.	Accesit. Il premio de arquitectura del Colegio de Arq. de León" Edificación de Nueva planta"	1
Centro Ocupacional y Prelaboral. Morales del Vino. Zamora.	VI Premio de Arquitectura de Castilla y León. Accésit. Enero 07	1
Centro de Atención Integral a personas con discapacidad intelectual en Carbajales de Alba, Zamora	Seleccionado IX Premio de arquitectura de ladrillo Hispalyt 2005-2007	1
Centro de Atención Diurna para personas con discapacidad intelectual. Toro (Zamora).	Obra seleccionada V Edición Premios Enor 2011	1
Centro de Atención Diurna para personas con discapacidad intelectual. Toro (Zamora).	Obra seleccionada XI Edición Premios Hispalyt 2011	1
Centro de Atención Integral a personas con discapacidad intelectual en Carbajales de Alba, Zamora	Seleccionado en III Premio de Arquitectura Ascensores Enor 2007.	1
		15
ACCESIBILIDAD		
conjunto de obras para personas con discapacidad	Finalista del Premio de la Fundación Salas para la Accesibilidad 2006	1



Ayuntamiento de Móstoles

Conjunto de la obra recopilada y publicada en el libro "Arquitectura contra las desventajas".	XII Premio de Investigación Burdinola 2006".		1
			2
TOTAL			76

Se le adjudica DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP, el máximo de 20 puntos

2.3.2 AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS

Aclarado lo expuesto en la presentación, se establece la siguiente puntuación:

NACIONAL : 1º PREMIO			
Ordenación del Parque Deportivo Puerta de Hierro, Madrid 1990.	Organizado por la Comunidad de Madrid y Colegio de Arquitectos. Concurso ideas: 1er y 2º Premio ex aequo		2
			2
NACIONAL: RECONOCIMIENTO O MENCIÓN			
Ordenación del Parque de la Hoya en Almería. Concurso en dos fases, seleccionado para la segunda fase	Seleccionado 2ª fase de 10, de un total de 147 participantes. Finalista. Junta de Andalucía		1
Concurso EUROPAN IV, Edificio Socio-Cultural en Valladolid. Valladolid, 1996.	Comité Internacional European y Consejo Superior de Arquitectos de España Mención Finalista		1
Concurso EUROPAN III, 40 Viviendas VPO en Arrigorriaga, Vizcaya, 1993.	Comité Internacional European y Consejo Superior de Arquitectos de España. Mención Finalista		1
Parque y Deportivo "Las Rehojas", Las Palmas de Gran Canaria.	Ayuntamiento y Colegio de Arquitectos de Las Palma Concurso ideas: 2º Premio		1
Auditorio y nuevo Palacio de Congresos de Cuenca. 2002	Ayuntamiento de Cuenca Concurso de ideas. Mención de honor		1
Auditorio y Palacio de Congresos en Ávila, 2002.	Ayuntamiento de Ávila Concurso de ideas. Mención de honor		1
Museo de la Lengua Española en Alcalá de Henares.	Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Fundación Coam Concurso ideas: Mención de honor		1
			7
SOSTENIBILIDAD : 1 PREMIO			
Rehabilitación energética del Polideportivo Los Cantos, Alcorcón, Madrid	Premio Sostenibilidad		2
			2
CALIDAD E INNOVACIÓN: 1 PREMIO			
IX Premios Veteco a la casa Guardiola-Babecka, Madrid. Mayo 2012. Premio del IFEMA a la innovación tecnológica de fachada	Concurso: 1er Premio a la innovación tecnológica en fachada		2



Ayuntamiento de Móstoles

INVISO, Industrialización de vivienda sostenible, Instituto Torroja de Madrid, mayo 2008.	Concurso: 1er Premio a la Industrialización. CSIC, Instituto Torroja. 2010		2
			4
SOSTENIBILIDAD. CALIDAD E INNOVACIÓN:: MENCIÓN O RECONOCIMIENTO			
Ordenación del entorno del Lago y diseño de pabellones de restauración en área BIC de especial protección de la Casa de Campo,	Mención COAM 2022 a la industrialización y prefabricación		1
			1
TOTAL			16

Se le adjudica AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS, la cantidad de 16 puntos

2.3.3 DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP

Atendiendo a lo indicado en el resumen previo se procede a la siguiente valoración:

NACIONAL : 1º PREMIO			
Edificio de vivienda protegida en régimen de alquiler situado en la confluencia de las Calles Vicente Aleixandre y san Pedro Poveda, de Alicante	Entidad Valenciana de vivienda y suelo Concurso ideas: 1º Premio		2
5 Bloques de vivienda social. 125 apartamentos en callosa del Segura. alicante	IVVSA		2
			4
NACIONAL: RECONOCIMIENTO O MENCIÓN			
Concurso de proyectos con intervención de jurado para la contratación de la Redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección facultativa de una promoción de 90 viviendas con protección pública en arrendamiento en la Parcela d2 del apr 06.02 "paseo de la dirección"	Comunidad de Madrid. EMVS Tercer Premio		1
Promoción de aproximadamente 70 Viviendas de Protección Pública Para Alquiler Asequible En La Calle Abogados De Atocha, 5, En Elche (Alicante)	EVHA Concurso de ideas: 2 premio		1
Plan director de nuevos parques integrados de Alcantarilla 2008	Colegio de Arquitectos de Murcia Ayuntamiento Murcia Concurso de ideas: Segundo		1
Regeneración urbana y Renaturalización de las avenidas Pérez Galdós y Glorieta (valencia)	Ayuntamiento de Valencia Concurso de ideas : 2premio		1
Oficinas y sala de exposición. Caravaca de la Cruz	Premios FAD 2010 Finalista Región de Murcia		1
Anteproyecto Vivienda Protegida. Torre PGOU Valencia	IVVSA. Finalista		1
			6
TOTAL			10



Se le adjudica *DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP*, 10 puntos

2.4 RESUMEN DE LA PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS

En base a la documentación presentada y su adecuación a las cláusulas y prescripciones contenidas en los pliegos que rigen la contratación, se establecen las siguientes puntuaciones:

LICITADORES		CONTROL DE CALIDAD	CRITERIOS ESTÉTICOS	PREMIOS Y MENCIONES	PUNTUAC. TOTAL
1	AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS	6	10	16	32
2	DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	10	10	20	40
3	DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP	7	5	10	22

3 CLASIFICACION POR LOTES

3.1 LOTE 1

Se presentan las empresas 1 y 2 y quedan calificadas del siguiente modo:

LICITADORES		PUNTUACIÓN TOTAL
1	AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS	32
2	DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	40

3.2 LOTE 2

Se presentan las 3 empresas y quedan calificadas del siguiente modo:

LICITADORES		PUNTUACIÓN TOTAL
1	AT-SYMPRO+GUARDITARTÁS	32
2	DELAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	40
3	DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO SLP	22

Lo que se informa a los efectos oportunos.”



Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

4. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LOS EDIFICIOS DEL PIR 2022-2026 DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2024-131 SARA.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la manifestación de las puntuaciones obtenidas por los tres licitadores admitidos en el informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor).

A continuación, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las tres licitantes admitida en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. DE LAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS ASOC., SLP:

LOTE Nº 1 “Centro Sociocultural Caleidoscopio”: Oferta económica expresada en baja sobre el presupuesto base de licitación fijado en la cláusula 5.1 del PCAP.

(en número) **186.000 € + 21% IVA = 225.060 € IVA INCLUIDO**

LOTE Nº 2 “Centro de Mayores y Administrativo Norte”: Oferta económica expresada en baja sobre el presupuesto base de licitación fijado en la cláusula 5.1 del PCAP.

(en número) **360.000 € + 21% IVA = 435.600 € IVA INCLUIDO**

Criterios relacionados con la calidad. ambos lotes (de 0 a 40 puntos)

1.- Incremento de la experiencia de los medios personales adscritos a la ejecución del contrato (según lo dispuesto en la cláusula 13.3.1 del PCAP).



LOTE Nº 1

Arquitecto Superior Senior					
Años de experiencia	16	17-18	19	20	20-25
Puntos	1	2	3	4	5
Arquitecto Superior					
Años de experiencia	9	10-12	13-14	15	16-20
Puntos	1	2	3	4	5
Arquitecto Técnico					
Años de experiencia		9	10	11	12
Puntos		1	3	4	5

LOTE Nº 2

Arquitecto Superior Senior					
Años de experiencia	16	17-18	19	20	20-25
Puntos	1	2	3	4	5
Arquitecto Superior					
Años de experiencia	9	10-12	13-14	15	16-20
Puntos	1	2	3	4	5
Arquitecto Técnico					
Años de experiencia		9	10	11	12
Puntos		1	3	4	5

2.- Conocimientos en proyectos análogos de los medios personales adscritos al contrato (según lo dispuesto en la cláusula 13.3.2 del PCAP):

No aporta personal PARA EL LOTE Nº 1 con conocimientos en proyectos análogos.

Sí aporta personal PARA EL LOTE Nº 1 con conocimientos en proyectos análogos, según detalle del listado y certificados adjuntos.

No aporta personal PARA EL LOTE Nº 2 con conocimientos en proyectos análogos.

Sí aporta personal PARA EL LOTE Nº2 con conocimientos en proyectos análogos, según detalle del listado y certificados adjuntos.



3.- Diseño e implementación de medidas para la eficiencia energética (según lo dispuesto en la cláusula 13.3.3 del PCAP:

No aporta certificados

Sí aporta certificados, según detalle del listado y certificados adjuntos.

2. UTE AT-SYMPRO+GURIDITARTÁS:

LOTE Nº 1 “Centro Sociocultural Caleidoscopio”: Oferta económica expresada en baja sobre el presupuesto base de licitación fijado en la cláusula 5.1 del PCAP.

(en número) **177.434,40 EUROS IVA INCLUIDO** (baja del 22,00% respecto a presupuesto base de licitación)

LOTE Nº 2 “Centro de Mayores y Administrativo Norte”: Oferta económica expresada en baja sobre el presupuesto base de licitación fijado en la cláusula 5.1 del PCAP.

(en número) **377.616,80 EUROS IVA INCLUIDO** (baja del 24,80% respecto a presupuesto base de licitación)

Criterios relacionados con la calidad. ambos lotes (de 0 a 40 puntos)

1.- Incremento de la experiencia de los medios personales adscritos a la ejecución del contrato (según lo dispuesto en la cláusula 13.3.1 del PCAP).

LOTE Nº 1

Arquitecto Superior Senior					
Años de experiencia	16	17-18	19	20	20-25
Puntos	1	2	3	4	5
Javier Lasheras Díaz					5
Rafael Guridi García					5
Cristina Tartás Ruiz					5
Arquitecto Superior					
Años de experiencia	9	10-12	13-14	15	16-20
Puntos	1	2	3	4	5
Arquitecto Técnico					
Años de experiencia		9	10	11	12
Puntos		1	3	4	5
Manuel García Sayago					5
TOTAL					20



LOTE Nº 2

Arquitecto Superior Senior					
Años de experiencia	16	17-18	19	20	20-25
Puntos	1	2	3	4	5
Javier Lasheras Díaz					5
Rafael Guridi García					5
Cristina Tartás Ruiz					5
Arquitecto Superior					
Años de experiencia	9	10-12	13-14	15	16-20
Puntos	1	2	3	4	5
Arquitecto Técnico					
Años de experiencia		9	10	11	12
Puntos		1	3	4	5
Manuel García Sayago					5
TOTAL					20

2.- Conocimientos en proyectos análogos de los medios personales adscritos al contrato (según lo dispuesto en la cláusula 13.3.2 del PCAP):

No aporta personal PARA EL LOTE Nº 1 con conocimientos en proyectos análogos.

Sí aporta personal PARA EL LOTE Nº 1 con conocimientos en proyectos análogos, según detalle del listado y certificados adjuntos.

No aporta personal PARA EL LOTE Nº 2 con conocimientos en proyectos análogos.

Sí aporta personal PARA EL LOTE Nº2 con conocimientos en proyectos análogos, según detalle del listado y certificados adjuntos.

3.- Diseño e implementación de medidas para la eficiencia energética (según lo dispuesto en la cláusula 13.3.3 del PCAP):

No aporta certificados

Sí aporta certificados, según detalle del listado y certificados adjuntos.



3. DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO, S.L.P.:

LOTE Nº 2 “Centro de Mayores y Administrativo Norte”: Oferta económica expresada en baja sobre el presupuesto base de licitación fijado en la cláusula 5.1 del PCAP.

(en número) **382.000,00 EUROS**

Criterios relacionados con la calidad. ambos lotes (de 0 a 40 puntos)

1.- Incremento de la experiencia de los medios personales adscritos a la ejecución del contrato (según lo dispuesto en la cláusula 13.3.1 del PCAP).

LOTE Nº 2

Arquitecto Superior Senior					
Años de experiencia	16	17-18	19	20	20-25
Puntos	1	2	3	4	5
Arquitecto Superior					
Años de experiencia	9	10-12	13-14	15	16-20
Puntos	1	2	3	4	5
Arquitecto Técnico					
Años de experiencia		9	10	11	12
Puntos		1	3	4	5

2.- Conocimientos en proyectos análogos de los medios personales adscritos al contrato (según lo dispuesto en la cláusula 13.3.2 del PCAP):

No aporta personal PARA EL LOTE Nº 1 con conocimientos en proyectos análogos.

Sí aporta personal PARA EL LOTE Nº 1 con conocimientos en proyectos análogos, según detalle del listado y certificados adjuntos.

No aporta personal PARA EL LOTE Nº 2 con conocimientos en proyectos análogos.

Sí aporta personal PARA EL LOTE Nº2 con conocimientos en proyectos análogos, según detalle del listado y certificados adjuntos.

3.- Diseño e implementación de medidas para la eficiencia energética (según lo dispuesto en la cláusula 13.3.3 del PCAP):

No aporta certificados

Sí aporta certificados, según detalle del listado y certificados adjuntos.



Vista la documentación presentada por los licitantes, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

5. LECTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE VERANO E INVIERNO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI's) PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2024-129.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las dos ofertas admitidas al procedimiento, emitido por la Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Técnico Superior del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, de la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 26 de octubre de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

A.-OFERTA ECONÓMICA LICITACIÓN:

A.A.-OFERTA ECONÓMICA EMPRESA: DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU:

OFERTA ECONOMICA EMPRESA DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU	OFERTA Importe total de la Oferta por artículo SIN IVA INCLUIDO
TOTALES	32.879,45

A.B.-OFERTA ECONÓMICA EMPRESA: RG JOYSA, S.L:

OFERTA ECONOMICA EMPRESA RG JOYSA, S.L	OFERTA Importe total de la Oferta por artículo SIN IVA INCLUIDO
TOTALES	35.420,42



A.C.-RESUMEN:

RESUMEN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS (SIN IVA)	
EMPRESAS	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU	32.879,45
RG JOYSA, S.L	35.420,42

5.-VALORACION DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION:

A continuación, se realizará una valoración de las ofertas presentadas por las empresas según los criterios evaluables mediante fórmulas o evaluables de forma automática.

5.1.-CÁLCULO SOBRE POSIBLES BAJAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES:

Antes de proceder a valorar las ofertas, en base a los criterios de adjudicación anteriormente expuestos, se facilita información sobre el cálculo de las bajas en las ofertas económicas presentadas por las empresas.

VALORACION OFERTA ECONOMICA				
PRECIO BASE DE LICITACION SIN IVA 47.002,22€				
Nº	EMPRESAS	oferta económica	Diferencia o baja respecto a licitación	% de baja
1	DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU	32.879,45	14.122,77	30,05%
2	RG JOYSA, S.L	35.420,42	11.581,80	24,64%
Diferencia o baja respecto a la oferta más alta				
La que sea inferior en más de 20%			-2.540,97	5,20%

(...)

De los datos reflejados en la tabla anterior se desprende que, de la comparación entre las dos ofertas económicas presentadas, la más baja no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. **Por tanto, se concluye de la inexistencia de ofertas anormalmente bajas.**

5.2.-VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (DE 0 HASTA 75 PUNTOS):

VALORACION OFERTA ECONOMICA (VALORACIÓN DE 0 HASTA 75 PUNTOS)					
LA VALORACIÓN DE LA OFERTA SE REALIZA SOBRE EL PRECIO DE LICITACIÓN SIN IVA: 47.002,22€					
Nº	EMPRESAS	oferta económica	Diferencia o baja respecto a licitación	% de baja	TOTAL PUNTOS Valoración oferta económica $P = (pm \times mo) / Of$ Valoración de 0 hasta 75puntos
1	DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU	32.879,45	14.122,77	30,05%	75,00
2	RG JOYSA, S.L	35.420,42	11.581,80	24,64%	69,62



5.3.-MEJORAS MATERIALES (De 0 hasta un máximo de 15 puntos)

(...)

CRITERIO: MEJORAS MATERIALES (De 0 hasta un máximo de 15 puntos) OFERTADAS POR LAS 2 EMPRESAS: 2.-Por 10 unidades más anuales de calzado adicionales a las del punto anterior (5 puntos) 4.-Por 10 unidades anuales más de polos azules/amarillos de verano adicionales a las del punto anterior (5 puntos)		TOTAL PUNTOS
EMPRESAS	TOTAL PUNTOS	
DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU	15,00	15,00
RG JOYSA, S.L	15,00	15,00

5.4.-REDUCCIÓN EN LOS PLAZOS DE ENTREGA (De 0 hasta un máximo de 10 puntos)

(...)

RESUMEN VALORACIÓN MEJORAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA VEHÍCULOS (Valoración de 0 hasta 10 puntos)				
EMPRESAS	5 días naturales menos para la entrega de los EPis (1,5 puntos)	5 días naturales menos para la entrega de vestuario verano-invierno (1,5 puntos)	10 días naturales menos para la entrega de vestuario verano-invierno adicionales a los 5 del punto anterior (7 puntos)	TOTAL PUNTOS
DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU	1,5	1,5	7	10
RG JOYSA, S.L	1,5	1,5	7	10

5.5.-RESUMEN FINAL DE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS O EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA:

EMPRESAS	PUNTOS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN						TOTAL PUNTOS
	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS O EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA						
	ECONOMICA	MEJORAS MATERIALES		REDUCCION DE PLAZOS DE ENTREGA			
	CRITERIO 1: OFERTA ECONOMICA Valoración de 0 a 75 puntos	CRITERIO 2: MEJORAS MATERIALES 2.-Por 10 unidades más anuales de calzado adicionales a las del punto anterior (5 puntos)	CRITERIO 2 MEJORAS MATERIALES 4.-Por 10 unidades anuales más de polos azules/amarillos de verano adicionales a las del punto anterior (5 puntos)	CRITERIO 3: 1.-5 días naturales menos para la entrega de los EPis (1,5 puntos)	CRITERIO 3: 2.-5 días naturales menos para la entrega de vestuario verano-invierno (1,5 puntos)	CRITERIO 3: 3.-10 días naturales menos para la entrega de vestuario verano-invierno adicionales a los 5 del punto anterior (7 puntos)	
DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU	75,00	7,5	7,5	1,5	1,5	7	100,00
RG JOYSA, S.L	69,62	7,5	7,5	1,5	1,5	7	94,62

6.-VALORACIÓN FINAL:

Por tanto, a la vista de la tabla del punto 5.5 del presente informe, donde figura el resumen final de todos los resultados obtenidos, **podemos apreciar que la oferta mejor valorada, atendiendo a los criterios expresados en el PCAP para la adjudicación de este contrato, es la presentada por la**



empresa DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU. Por un importe total de 32.879,45 EUROS SIN IVA.

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a favor de la empresa **DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU**, y al tratarse de una licitación con presupuesto máximo, la adjudicación es por un importe total para 3 años, de **47.002,22 Euros SIN IVA**, más un importe de **9.870,47 Euros de IVA**, resultando el importe total para los 3 años de contrato de **56.872,69 Euros CON IVA INCLUIDO**.

Lo que se somete a la Mesa de Contratación para su mejor consideración y criterio fundado en Derecho.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento previo de la documentación preceptiva; **en último lugar**, la proponer la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U.**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada: Oferta económica. Precio: (en número) **32.879,45 €**, previo requerimiento de la documentación preceptiva.

Código+A2:H3 09	Cantidad total estimada 3años por artículo (Uds)	Precio unitario de licitación por artículo SIN IVA	Importe Total de licitación por artículo SIN IVA	OFERTA Precio unitario por artículo SIN IVA (1)	OFERTA IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA por artículo SIN IVA (2)
1.1.1	80	35,75	2.860,00	29,90 €	2.392 €
1.1.1.1	0	35,75	0	29,90 €	0
1.1.2	4	44,53	178,12	30,75 €	123,00€
1.1.3	65	27,03	1.756,95	16,00 €	1.040,00 €
1.1.3.3	4	27,03	108,12	16,00 €	64,00 €
1.1.4	121	21,33	2.580,93	14,75 €	1.784,75 €



Ayuntamiento de Móstoles

1.1.4.4	7	21,33	149,31	14,75 €	103,25 €
1.1.5	110	27,75	3.052,50	21,90 €	2.409,00 €
1.1.5.5	6	27,75	166,50	21,90 €	131,40 €
1.1.6	131	13,77	1.803,87	8,15 €	1.067,65 €
1.1.6.6	14	13,77	192,78	8,15 €	114,10 €
1.1.7	135	15,98	2.157,30	11,10 €	1.498,50 €
1.1.7.7	14	15,98	223,72	11,10 €	155,40 €
1.1.8	34	21,90	744,60	16,35 €	555,90 €
1.1.8.8	0	21,90	0	16,35 €	0
1.1.9	240	19,17	4.600,80	12,20 €	2.928,00 €
1.1.9.9	0	19,17	0	12,20 €	0
1.2.1	80	20,25	1.620,00	16,30 €	1.304,00 €
1.2.1.1	4	20,25	81,00	16,30 €	65,20 €
1.2.2	131	12,69	1.662,39	6,75 €	884,25 €
1.2.2.2	6	10,39	62,31	6,75 €	40,50 €
1.2.3	131	12,98	1.700,38	9,25 €	1.211,75 €
1.2.3.3	6	12,98	77,88	9,25 €	55,50 €
1.2.4	18	17,52	315,27	14,40 €	259,20 €
1.2.4.4	0	19,50	0	14,40 €	0
1.2.5	12	11,28	135,36	7,50 €	90,00 €
1.2.6	0	18,40	0	15,50 €	0
1.2.6.6	10	18,40	184,00	15,50 €	155,00 €
1.2.7	210	15,50	3.255,00	10,25 €	2.152,50 €
1.2.7.7	0	15,50	0	10,25 €	0
1.2.8	30	26,50	795,00	19,90 €	597,00 €
1.3.1	35	22,75	796,25	20,65 €	722,75 €
1.3.2	140	1,30	182,00	1,10 €	154,00 €
1.3.3	11	2,03	22,33	2,00 €	22,00 €



Ayuntamiento de Móstoles

1.3.4	69	7,80	538,20	4,40 €	303,60 €
1.3.5	110	4,80	528,00	1,25 €	137,50 €
1.3.6	35	20,30	710,50	13,75 €	481,25 €
1.3.7	7	8,00	56,00	6,25 €	43,75 €
1.3.8	35	6,75	236,25	5,90 €	206,50 €
1.3.9	100	1,25	125,00	0,90 €	90,00 €
1.3.10	1300	1,75	2.275,00	1,50 €	1.950,00 €
1.3.11	2100	2,05	4.305,00	1,50 €	3.150,00 €
1.3.12	85	2,95	250,75	2,50 €	212,50 €
1.3.13	90	0,59	53,10	0,50 €	45,00 €
1.4.1	55	3,00	165,00	2,50 €	137,50 €
1.4.2	85	4,30	365,50	1,00 €	85,00 €
1.4.3	45	6,25	281,25	3,25 €	146,25 €
1.4.4	80	4,95	396,00	4,75 €	380,00 €
1.4.5	65	4,00	260,00	1,00 €	65,00 €
1.5.1	65	28,00	1.820,00	19,50 €	1.267,50 €
1.5.2	40	28,00	1.120,00	17,75 €	710,00 €
1.5.3	50	28,00	1.400,00	17,75 €	887,50 €
1.5.4	2	67,00	134,00	52,00 €	104,00 €
1.5.5	40	12,95	518,00	9,99 €	396,00 €
			47.002,22		32.879,45 €

CRITERIO Cláusula 14, A).2. del PCAP (incremento, sin coste para el ayuntamiento, del número de artículos sobre los solicitados por la administración).

- 1.- 5 unidades más anuales de calzado.
- 2.- 10 unidades más anuales de calzado -adicionales a las del punto 1 anterior. **X**
- 3.- 5 unidades anuales más de polos azules/amarillos de verano.
- 4.- 10 unidades anuales más de polos azules/amarillos de verano -adicionales a las del punto 3 anterior. **X**



CRITERIO Cláusula 14, A).3. del PCAP (reducción del plazo de entrega de pedidos de artículos a suministrar, sin coste para el ayuntamiento).

- 1.- 5 días naturales menos para la entrega de los EPIs. **X**
- 2.- 5 días naturales menos para la entrega de vestuario verano-invierno. **X**
- 3.- 10 días naturales menos, adicionales a los 5 señalados en el punto 2 anterior, para la entrega de vestuario verano-invierno. **X**

6. LECTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTUARIO DESTINADO A LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-133.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa, acuerdan la retirada del punto, requiriendo al servicio un informe de baja temeraria de las ofertas.

7. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) Y LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA RED AGROECOLÓGICA DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/2024-097.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) de la única oferta presentada y admitida en el procedimiento, emitido por la Técnico de Medio Ambiente, dela Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 30 de octubre de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

“1.- ANTECEDENTES

El 20 de septiembre de 2024 a las 10:14 horas, el Ayuntamiento de Móstoles publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el expediente C/048/CON/2024-097 para la contratación del Servicio de Dinamización de la Red Agroecológica de Móstoles, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.



El valor estimado del contrato asciende a 437.261,72 €. El plazo de vigencia del contrato será de dos años, podrá ser prorrogado por un periodo máximo de 2 años en los términos del artículo 28.2 LCSP. El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 4 de octubre de 2024 a las 23:59 horas, considerando admitida a la única oferta presentada, SM Sistemas Medioambientales, S.L.

Una vez recibida la documentación del sobre nº 2 se procede a emitir el presente informe.

(...)

3.- VALORACIÓN DE LA OFERTA

La oferta de SM Sistemas Medioambientales ha obtenido la siguiente valoración:

Contenido	Valoración
<i>a) Fundamentación agroecológica</i>	9
<i>b) Grado de participación ciudadana y nivel de potenciación de la autogestión</i>	8
<i>c) Detalle del programa de seguimiento y control y medidas correctoras</i>	4
TOTAL	21

En el apartado 3.2.3. Asesoramiento agroecológico del proyecto presentado, se establece que “los técnicos contratados proporcionarán un servicio por 37 horas semanales, mientras que el coordinador prestará un servicio de 35 horas semanales”. Dicha consideración no ha sido tomada en cuenta en el presente informe ya que según lo estipulado en la cláusula 15 Criterios para la Adjudicación del Contrato, “aquellos contenidos cuya inclusión no quede atribuida de forma clara a alguno de los anteriores apartados no serán tenidos en cuenta a efectos de valoración del citado proyecto”. Por tanto, dado que la dedicación semanal del personal adscrito al proyecto no es objeto de valoración ni de modificación respecto a lo establecido en los pliegos, no se toma en consideración ni se considera excluyente de la valoración del contenido del sobre nº2.

4.- CONCLUSIONES

Tras la valoración de la oferta presentada, se informa que la empresa SM Sistemas Medioambientales, S.L. ha obtenido 21 puntos en el apartado 15.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según los criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) del presente procedimiento, por parte del vocal de la intervención se aprecia que no hay motivación suficiente en las valoraciones que se recogen en el informe, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa hacer suyo el informe ya que, al ser un único licitador, se considera que no interfiere en la concurrencia acordando pedir al servicio que complemente el informe con la motivación de la valoración; debiendo continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.



A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de la única oferta admitida al procedimiento, emitido por la Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Técnico de Medio Ambiente, de la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 31 de octubre de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

“1. ANTECEDENTES

El 29 de octubre de 2024 la Mesa de Contratación ha procedido a la apertura del Sobre o Archivo Electrónico nº3 (Oferta Económica) del procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de Dinamización de la Red Agroecológica de Móstoles EXPTE. C/048/CON/2024-097. Se recibe dicha oferta en este servicio y se procede a emitir el presente informe.

*Según el PCAP, el Presupuesto Base de Licitación del Expte. C/048/CON/2024-097, es de **264.543,34 €**, IVA incluido.*

(...)

3.- VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº3

15.A.1) Mejor Oferta Económica

La mercantil Sistemas Medioambientales, S.L. ha presentado un porcentaje de baja económica de cuatro con cinco puntos porcentuales sobre el presupuesto base de licitación.

	PCAP	Oferta SM (%)	Oferta SM (€)
PRESUPESTO	264.543,34 €	4,5%	252.638,89

Siendo la única oferta presentada y atendiendo a la fórmula estipulada en los PCAP para la valoración de este criterio, la mercantil SM Sistemas Medioambientales, S.L. obtiene una puntuación de 60 puntos.

$$\text{Puntuación} = 60 \times (4,5\%/4,5\%) = 60 \times 1 = 60$$

Según el PCAP, para la apreciación de valores anormales o desproporcionados, se tomará como referencia el incremento en 5 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas presentadas. Por tanto, no se considera anormal ni desproporcionada la oferta presentada por Sistemas Medioambientales, S.L.

15.A.2) Programa de dotación en medios materiales y recursos

La mercantil Sistemas Medioambientales, S.L. ha presentado un compromiso de dotación de medios materiales y recursos según el Anexo II por lo que tiene 10 puntos de valoración en el apartado A.2.



4.- CONCLUSIONES

Por tanto, tras la valoración de la oferta presentada, se informa que la empresa SM Sistemas Medioambientales, S.L. ha obtenido 60 puntos en el apartado 15.A.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 10 puntos en el apartado 15.A.2 del mismo. Lo que hace un total de 70 puntos en el apartado 15.A.

	Puntuación 15.A SM, Sistemas Medioambientales, S.L.
15.A.1) Mejor Oferta Económica	60
15.A.2) Programa de dotación en medios materiales y recursos	10
15.A Puntuación total	70

Lo que se informa a los efectos oportunos”.

2.- VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2

Contenido 15.B	Valoración
a) Fundamentación agroecológica	9
b) Grado de participación ciudadana y nivel de potenciación de la autogestión	8
c) Detalle del programa de seguimiento y control y medidas correctoras	4
TOTAL	21

3.- VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº3

	Puntuación 15.A SM, Sistemas Medioambientales, S.L.
15.A.1) Mejor Oferta Económica	60
15.A.2) Programa de dotación en medios materiales y recursos	10
15.A Puntuación total	70

4.- CONCLUSIONES Y PROPUESTA

La mercantil SM Sistemas Medioambientales ha obtenido una puntuación final de 91 puntos sobre 100, según:

	Puntuación total SM, Sistemas Medioambientales, S.L.
15.A	70
15.B	21
Puntuación total	91

Por tanto, se propone la adjudicación a la única oferta presentada por la empresa SM Sistemas Medioambientales, con CIF B-61461810, por un valor de 252.638,89 €, IVA incluido (21%)”.



Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; y previo requerimiento de la documentación preceptiva por el órgano de contratación, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

A.1) OFERTA ECONÓMICA

Porcentaje de baja económica aplicable al presupuesto base de licitación PARA LOS DOS AÑOS:

(en letras) **CUATRO CON CINCO POR CIENTO**; (en número) **4,5 %**.

A.2) PROGRAMA DE DOTACIÓN EN MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Sí se ofrece

No se ofrece

10. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO. EXPTE. C/057/CON/2024-063.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de la única oferta presentada y admitida al procedimiento, emitido por el Director de Personal, de la Concejalía de RR HH, Hacienda y Presidencia, fechado digitalmente el 4 de noviembre de 2024, y cuyo literal es el siguiente:

“VALORACIÓN DE LA OFERTA (SOBRE 2):

- *Oferta económica: 25 puntos, al ser la de menor importe.*
- *Experiencia profesional del equipo mínimo exigido: 0 puntos, dado que, aunque se indica que tienen experiencia en el ámbito de la administración, no lo es en los términos exactos de la exigida para su valoración.*



- *Aportación de personal adicional: 6 puntos, al ofertar una bolsa de horas de Consultor Legal Especialista 120 horas (3 puntos) y también ofertar una bolsa de horas de Especialista en Organización y Administración Pública 120 horas (3 puntos).*

VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES CON CIFRAS O PORCENTAJES

(SOBRE 1). Conforme a los criterios detallados en el Informe de fecha 2 de agosto de 2024, se asignan 6,5 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN ASIGNADA 37,5 PUNTOS

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Se propone a la empresa NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L. para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, por los siguientes importes ofertados:

- OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS, 87.157,49 euros.
- IVA: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON SIETE CENTIMOS, 18.303,07 euros.
- TOTAL: CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS, 105.460,56 euros.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; y previo requerimiento de la documentación preceptiva por el órgano de contratación, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **NUEVO TIEMPOS CONSULTORES, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

1.- Propuesta económica: (en letras) **OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE EUROS** (en número) **87.157,49 €**. **I.V.A.:** (en letras) **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON SIETE** (en número) **18.303,07 €**.

2.- Experiencia profesional del equipo:

a) Coordinador del equipo. Se presenta documentación acreditativa de experiencia adicional: **SI**

b) Consultor Legal Especialista en Función y Administración Pública. Se presenta documentación acreditativa de experiencia adicional: **SI**



c) Consultor Especialista en Organización y Administración Pública. Se presenta documentación acreditativa de experiencia adicional: **SI**

3.- Aportación de medios personales adicionales:

a) Horas adicionales del Consultor Legal Especialista en Función y Administración Pública: **120 horas.**

b) Horas adicionales del Especialista en Organización y Administración Pública: **120 horas.**

11. DECISIONES A ADOPTAR EN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL MERCADO DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FES/2024/01.

- En sesión no pública

Se procede a estudiar las ofertas de las dos mercantiles licitadoras en base a los requisitos determinados por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los miembros de la Mesa. acuerda por unanimidad, remitir al servicio promotor del contrato las ofertas para la emisión de informe con valoración y propuesta de adjudicación.

ASUNTOS POR URGENCIA

12. RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL INFORME DE CALIFICACION ADMINISTRATIVA DEL LOTE 2; EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPRESENTACIÓN PARA LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2025, POR LOTES. EXPTE. C048/CON/2024-151.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe de corrección de errores al informe de subsanación de la documentación administrativa del **LOTE 2** (Suministro material de representación), aprobado en la sesión de la Mesa de Contratación extraordinaria y urgente del 29 de octubre de 2024, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 31 de octubre de 2024, del siguiente tenor literal:

“Primero. - Con fecha 15 de octubre de 2024, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico nº1 (Documentación Administrativa) del LOTE 2 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPRESENTACIÓN”, acordándose requerir subsanación de las deficiencias observada a las mercantil:



Ayuntamiento de Móstoles

- **GUNDIN DIEZ HNOS S.A.**
- **CREATYVA CENTRAL PUBLICITARIA S.L.**
- **TOYO PUBLICIDAD GENERAL S.L.**

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 24 de octubre de 2024, se transcribe literalmente la propuesta resultante:

“Dentro del plazo concedido, se constata que la mercantil **CREATYVA CENTRAL PUBLICITARIA S.L.** ha cumplimentado correctamente el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas. Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, su **ADMISIÓN**

Y la **INADMISIÓN** de las mercantiles **GUNDIN DIEZ HNOS S.A.** y **TOYO PUBLICIDAD GENERAL S.L.**

En conclusión, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

1. **BITPROM INVESTMENTS, S.L.**
2. **CREATYVA CENTRAL PUBLICITARIA S.L.”**

Examinado el mismo, concerniente al expediente del asunto de referencia, se han apreciado los **Hechos** que resultan a continuación:

Primero. - Por el Departamento de Contratación se ha detectado en el informe emitido, error material en lo relativo a las empresas admitidas en la licitación de referencia que a continuación se describe:

Donde dice:

“Dentro del plazo concedido, se constata que la mercantil **CREATYVA CENTRAL PUBLICITARIA S.L.** ha cumplimentado correctamente el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas. Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, su **ADMISIÓN**

Y la **INADMISIÓN** de las mercantiles **GUNDIN DIEZ HNOS S.A.** y **TOYO PUBLICIDAD GENERAL S.L.**

En conclusión, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

1. **BITPROM INVESTMENTS, S.L.**
2. **CREATYVA CENTRAL PUBLICITARIA S.L.”**

Debe decir:

Dentro del plazo concedido, se constata que la mercantil **CREATYVA CENTRAL PUBLICITARIA S.L.** y **GUNDIN DIEZ HNOS S.A.**, han cumplimentado correctamente el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas. Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, su **ADMISIÓN**

Y la **INADMISIÓN** de **TOYO PUBLICIDAD GENERAL S.L.**



En conclusión, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

1. **BITPROM INVESTMENTS, S.L.**
2. **CREATYVA CENTRAL PUBLICITARIA S.L.**
3. **GUNDIN DIEZ HNOS S.A.**

*En consecuencia, se **PROPONE** a la Mesa de Contratación de acuerdo a todo lo anterior;*

Resolver lo siguiente:

Primero. - *Rectificar, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material advertido manifestado.*

Segundo. - *Dar traslado del presente Acuerdo a la mercantil licitadora afectada y a los Servicios Municipales competentes.*

*Previa deliberación de la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, **acuerda** aprobar el presente informe anteriormente transcrito*

Lo que le trasladamos para su conocimiento y efectos oportunos.”

Visto el meritado informe técnico, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, subsanar el error y admitir, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **GUDIN DIEZ HNOS, S.L.**

13. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y SI PROCEDE APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE DE NAVIDAD EN FINCA LIANA. EXPTE. B029/FES/2024/02.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 15.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 31 de octubre de 2024, cuyo resumen es el siguiente:



“Con fecha 29 de octubre de 2024, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico nº1 (documentación administrativa), una vez examinada y valorada la documentación administrativa, se acordó considerar incompleta la documentación administrativa aportada por la única licitadora LA AGRUPACION DE EMPRESARIOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS FERIAS Y MERCADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AMFE), con NIF G87130894 y en consecuencia requerir a las misma para la subsanación de las deficiencias observadas en dicha documentación.

De conformidad con lo anterior, el requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado con fecha 30 de octubre de 2024, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) , un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.

Antes de la finalización del plazo concedido para la subsanación, la citada mercantil:

- AGRUPACION DE EMPRESARIOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS FERIAS Y MERCADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AMFE), con NIF G87130894

Ha **CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE** el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, mediante la aportación del documento requerido.

Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, la **ADMISIÓN** de la única mercantil licitadora de esta contratación

- **AGRUPACION DE EMPRESARIOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS FERIAS Y MERCADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AMFE), con NIF G87130894.**”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por el licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentadas por la mercantil: **AGRUPACION DE EMPRESARIOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS FERIAS Y MERCADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AMFE).**

- En sesión pública

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) presentada por la licitante admitida **AGRUPACION DE EMPRESARIOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS FERIAS Y MERCADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AMFE).**



Los miembros de Mesa, acuerdan, por unanimidad, que habiendo procedido a la apertura de la documentación relativa al sobre o archivo electrónico nº 2 (Criterios que depende de un juicio de valor), y justificando que no se limita la concurrencia con otros licitadores, al existir un único licitador presentado y admitido al procedimiento, se procede a la apertura del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y criterios a evaluar mediante fórmula), procediendo el Secretario de la Mesa, a dar lectura de la proposición económica presentada, siendo la siguiente:

▪ **AGRUPACION DE EMPRESARIOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS FERIAS Y MERCADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AMFE).**

A) Canon de la autorización

El canon que se oferta es de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €)**

B) Aumento de metros cuadrados de la pista de hielo: (hasta 16 puntos. 2 puntos por cada 100 m2 extras. Mínimo 600 m2):

Metros cuadrados de la pista de hielo propuestos por el licitador **1.200 m²**

C) Pases especiales escolares de Móstoles (10 puntos)

El licitador abrirá sus puertas de lunes a viernes en horario de mañana, en el periodo comprendido entre 30 de noviembre y 20 de diciembre y ofrecerá pases gratuitos para la pista de hielo para que puedan asistir todos los colegios de educación primaria y secundaria de Móstoles.

X SI

NO

D) Invitaciones para fomentar el comercio local (hasta 10 puntos)

¿Cuántas invitaciones gratuitas pone el licitador a disposición del Ayuntamiento para la pista de hielo, para que sean repartidas entre los comercios locales y sean entregadas a los vecinos que realicen compras en dichos comercios? **DIEZ MIL (10.000)**

¿Cuántas invitaciones del 50% de descuento pone el licitador a disposición del Ayuntamiento para la pista de hielo, para que sean repartidas entre los comercios locales y sean entregadas a los vecinos que realicen compras en dichos comercios? **DIEZ MIL (10.000)**

E) Precio de venta de las entradas

Atracciones infantiles: **4 €**

Atracciones cadete/adultos y tobogán de trineos: **5 €**

Pista de hielo: **8 €**



Vista la documentación presentada por el licitante, al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que depende de un juicio de valor) y al **sobre o archivo electrónica nº 3** (Oferta económica y criterios a evaluar mediante fórmula) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Educación y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

12. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) DEL LOTE 1 (DISEÑO, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPRESENTACIÓN PARA LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2025, POR LOTES. EXPTE. C048/CON/2024-151.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del Lote 1 (Diseño, producción, transporte, montaje y desmontaje del stand del Ayuntamiento de Móstoles) de las cuatro ofertas admitidas al procedimiento, emitido por el Técnico de Presidencia, de la Concejalía de RR HH, Hacienda y Presidencia, fechado digitalmente el 5 de noviembre de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

“Con fecha 25 de septiembre de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación correspondiente al contrato de “Diseño, montaje y desmontaje del stand del Ayuntamiento de Móstoles y suministro de material de representación para la Feria Internacional de Turismo 2025, por lotes”, expte. C/048/CON/2024-151, finalizando el plazo el 10 de octubre de 2024.

Para el lote 1 se han recibido las siguientes ofertas:

- DOSNOMADAS 2023, S.L.
- FERIAS CONGRESOS Y EXPOSICIONES SAYPA, S.L.
- NARABEEN GLOBAL SERVICES, S.L.
- PARAFINA D&C, S.L.

Según lo establecido en la cláusula 15 del PCAP del contrato, la adjudicación del lote 1 se basa en criterios cuantificables mediante juicio de valor y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Los criterios cuantificables mediante juicio de valor y sus puntuaciones han sido los siguientes:

(...)



Resumen de puntuaciones criterios cuantificables mediante juicio de valor:

	DOSNOMADAS 2023	FERIAS, CONGRESO Y EXPOSICIONES SAYPA	NARABEEL GLOBAL SERVICES	PARAFINA D&C
Vistosidad	2	4	2	8
Identificación	1	1	0	5
Originalidad	1	0	3	5
Accesibilidad	5	3	5	5
Iluminación	2	2	1	2
TOTAL	12	10	11	25

Evaluadas los criterios cuantificables mediante juicio de valor, se ha procedido a abrir el sobre que contiene los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

(...)

Las ofertas presentadas y sus puntuaciones han sido las siguientes:

CRITERIOS		DOSNOMADAS 2023	FERIAS, CONGRESO Y EXPOSICIONES SAYPA	NARABEEL GLOBAL SERVICES	PARAFINA D&C
<i>Oferta económica</i>	<i>Valor</i>	21.001,75	24.980,00	22.668,65	21.500,00
	<i>Puntuación</i>	40	22,77	32,65	37,78
<i>Disminución de plazo entrega diseño</i>	<i>Valor</i>	5 días	5 días	5 días	5 días
	<i>Puntuación</i>	20	20	20	20
<i>Empleo nuevas tecnologías</i>	<i>Valor</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
	<i>Puntuación</i>	15	15	15	15

Resumen de puntuaciones criterios evaluables mediante juicio de valor:



	DOSNOMADAS 2023	FERIAS, CONGRESO Y EXPOSICIONES SAYPA	NARABEEL GLOBAL SERVICES	PARAFINA D&C
Precio	40	22,77	32,65	37,78
Plazo de entrega	20	20	20	20
Nuevas tecnologías	15	15	15	15
TOTAL	75	57,77	67,65	72,78

El resumen de las puntuaciones ha sido el siguiente:

	DOSNOMADAS 2023	FERIAS, CONGRESO Y EXPOSICIONES SAYPA	NARABEEL GLOBAL SERVICES	PARAFINA D&C
Criterios juicios de valor	12	10	11	25
Criterios aplicación de fórmulas	75	57,77	67,65	72,78
TOTAL	87	67,77	78,65	97,78

Por todo lo anterior, se considera que la oferta presentada por la empresa PARAFINA D&C, S.L. es correcta tanto técnica como económicamente, por lo que se propone adjudicar el contrato de "DISEÑO, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. LOTE 1". Expte. C/048/CON/2024-151, a la empresa PARAFINA D&C, S.L. por un importe de 21.500,00 € (VEINTIUN MIL QUINIENTOS EUROS), IVA excluido, al que le corresponde un IVA (21 %) de 4.515,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS), totalizándose un total de 26.015,00 (VEINTISEIS MIL QUINCE EUROS) IVA incluido, una disminución en el plazo de entrega del diseño definitivo de CINCO (5) DÍAS con respecto al indicado en el Pliego de Prescripciones técnicas y el compromiso de empleo de nuevas tecnologías."

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) Lote 1 (Diseño, producción, transporte, montaje y desmontaje del stand del Ayuntamiento de Móstoles) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose,



de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en último lugar, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **PARAFINA D&C, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

1. Precio de licitación (IVA Excluido): Precio: (en letras) **VEINTIUN MIL QUINIENTOS** (en número) **21.500,00 €**. I.V.A.: (en letras) **CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE** (en número) **4.515,00 €**.

2. Otros criterios evaluables mediante fórmulas:

2.1. Disminución en el plazo de entrega del diseño definitivo (máximo 20 puntos)

Se otorgarán 4 puntos por cada día de reducción en la presentación del diseño definitivo con respecto a los 20 indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta un máximo de 20 puntos.

Se ofrecen 5 Días de reducción en la presentación del diseño definitivo.

2.2. Empleo de nuevas tecnologías (máximo 15 puntos)

Se le otorgarán 15 puntos a las empresas que oferten el empleo de nuevas tecnologías para la como soporte de la promoción del Ayuntamiento de Móstoles en la feria FITUR y que formen parte del stand, entendiéndose como nuevas tecnologías proyectores, medios audio visuales, etc...

No se ofrece = VALORACION 0 PUNTOS.

Sí se ofrece = VALORACION 15 PUNTOS.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.